



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 06 DEL 22-06-2017

Lugar: *Salón de Sesiones del Consejo de Estudios de Postgrado, piso 1, Centro Comercial Los Chaguaramos.*

Hora de inicio: 9:37 a.m.

ASISTENTES:

Prof. Ana Mercedes Salcedo
Prof. Luz Elena Camargo
Prof. Armando Rodríguez García
Prof. Alejandro Crema
Prof. Idalberto Águila
Prof. Jeaneth del Valle López Labady
Prof. María del Pilar Puig
Prof. Adicea Castillo
Prof. José Ramón García R.
Prof. Wilmer Malpica
Prof. Aura Marina Boadas

DEPENDENCIA:

Secretaria
Facultad de Ciencias Veterinarias
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Facultad de Ciencias
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Facultad de Odontología
Facultad de Humanidades
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Facultad de Medicina
Facultad de Ingeniería
CDCH

AUSENTES:

Prof. Nicolás Bianco	Presidente
Prof. Nereida Delgado	Facultad de Agronomía
Prof. Melina Monasterios	Facultad de Farmacia
Prof. Yngrid Candela	CENDES
Prof. Aguedita Coss	CENAMB

1. Consideración del ORDEN DEL DÍA:

Decisión: **Aprobado**

2. Acta del Consejo de Estudios de Postgrado.

2.1. Consideración del Acta de la Sesión Ordinaria No.05 del 25-05-2017.

(Acta consignada vía electrónica el 19-06-2017).

Decisión: **Aprobada.**

3. Informes.

3.1. Informe de la Gerente de Estudios de Postgrado – Secretario:

- **INCREMENTO DE ARANCELES DE LOS POSTGRADOS UCV.** En fecha 14 de junio de 2017, se remitió comunicación GEP-CEP-168-2017, a la Ciudadana Rectora Dra. Cecilia Arocha, con la finalidad de solicitar se considere ante el Consejo Universitario, la propuesta de actualización de la Tabla de Aranceles para los estudios de Postgrado de la UCV. Estamos a la espera de la respuesta por parte del CU.
- **ACTO DE GRADO (08 y 09 DE JUNIO DE 2017).** Se efectuó con la novedad de ausencias de graduando que no recibieron su título en el Acto Académico, en especial los egresados de la Facultad de Medicina, se interpreta como un indicio más de la migración de estudiantes de postgrados de la UCV, hacia otros países. Se espera la información formal por parte de Secretaria sobre número de egresados que no retiraron el título en el Acto de Grado y aquellos que fueron retirados a través de apoderados.
- **PROPUESTA DE INTEGRACIÓN EN UN SOLO INSTRUMENTO SOBRE LAS NORMAS QUE REGULAN LOS CURSOS NO CONDUCENTES A GRADOS EN LA UCV.**
 - Preparar un solo documento que contenga los lineamientos para el diseño, aprobación y desarrollo de los cursos no conducentes a grado académico, a los fines de homologar algunos lineamientos y desarrollar las especificidades de cada uno de los cursos.
 - Las Normas para el desarrollo de los cursos de perfeccionamiento profesional, aprobadas por el CEP el 11/12/2012
 - Las Normas para el desarrollo de los cursos de ampliación, aprobada el 04/02/2016
 - Propuesta de normas para el desarrollo de los estudios postdoctorales
- **COMUNICACIONES:**
 - Se remitió al Dr. Ovidio A. Charles Van Glover, Coordinador del CCNPG, No.GD-DPAA-170/17 de fecha 16-06-2017 (consignada en Secretariado Permanente del CNU, en fecha 20-06-2017) copia de la

Carta de Intención a suscribirse entre la UCV y el IVSS, firmada por la Rectora de la UCV, Dra. Cecilia García Arocha-Márquez, con la finalidad de avanzar con la actualización del Convenio entre la UCV-IVSS y con ello, con la finalidad de superar las limitaciones establecidas por el CCNPG para dar continuidad al proceso de Autorización para la Creación y Funcionamiento del programa propuesto por la Facultad de Medicina: “Especialización en Ginecología Oncológica”. Sede: Servicio Oncológico Hospitalario del IVSS.

- Esta comunicación fue reenviada a los doctores *José Ramón García* y *Franco Calderaro*, Coordinador de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina y Coordinador Docente del Programa, respectivamente.
- **ASESORIAS.** A la fecha se han realizado reuniones de trabajo para facilitar información sobre las solicitudes de Acreditación y Renovación de Acreditación de programas de PG ante el CNU; cambios curriculares de los programas de estudios y Diseños Curriculares de Nuevos Programas, con los coordinadores de los programas de postgrado que se mencionan a continuación:

Facultad / Centro de Estudio	Programa de Postgrado	Coordinador/a responsable
Odontología	Especialización en Ortodoncia	Prof. Silvia Álvarez
Ciencias	M y D Química	Dr. José Chirinos
Humanidades y Educación	Maestría en Comunicación Social	Prof. Jesús Lovera
Humanidades y Educación	Especialización en Educación para el Uso Creativo de la Televisión	Prof. Jesús Lovera
Ingeniería	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería	Dr. Ebert Brea
CENDES	Especialización en Evaluación de Impacto en Salud y Ambiente, Mención Amazonia.	Dra. Yngrid Candela Prof. Isabel de los Ríos

Agronomía	PG Estadística (Maestría y Especialización)	Prof. Haru Martínez
Ciencias	M y D en Matemática	Maribel Gomes (Asistente)
FaCES	Postgrado en Seguridad Social	Prof. Absalón Méndez / Profa. Lennys Lurúa
FaCES	Maestría en Gerencia Empresarial	Prof. Nelson Lara

- Se les recuerda a los distinguidos miembros del Consejo de Estudios de Postgrado que el día jueves 29 de junio a las 11:00am, en el Paraninfo de la UCV, se efectuará el Acto de imposición de la condecoración Orden José María Vargas (traje académico).

4. Designaciones de Jurados Examinadores para Tesis Doctorales.

- 4.1. **Oficio N° 258/2017** de fecha 20-06-2017, emanado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, referente a la solicitud de designación del jurado examinador de la Tesis Doctoral, titulada: **DISEÑO DE UN INSTRUMENTO DE ANÁLISIS TRANSDISCIPLINARIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PREDICCIÓN ECONÓMICA**, que presenta el ciudadano **RICARDO JOSÉ ÁLVAREZ ARAQUE**, para optar al grado académico de Doctor en Economía. El Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales designó como miembros principales del jurado examinador a los profesores Elio Pepe (Tutor-Coord.-UCV), José Contreras (UCV), y Guillermo José Ramírez (UCV), y como suplentes a los profesores Alexis Aponte (UCV) y Ángel García Banchs (UCV).

Decisión:

<i>Principales:</i>	<i>Suplentes:</i>
Dra. Maribel Salazar (Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez).	Dr. Manuel Felipe Garaicoechea (UCV).
Dra. Teresa Susana Pacheco (Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos).	Dr. Mario Alcides Morales (Universidad Pedagógica Experimental Libertador).

- 4.2. **Oficio CEP. 085.05.2017** de fecha 30-05-2017, emanado de la Facultad de Humanidades y Educación, referente a la solicitud de designación de jurado examinador de la Tesis Doctoral: **LOS HACEDORES DE BIBLIOTECAS Y EL PAPEL PROTAGÓNICO DEL EDIFICIO COMO AGENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES DEL CONOCIMIENTO**, que presenta el ciudadano **RÓMULO NAVEA SOTO**, para optar al grado académico de Doctor en Humanidades. El Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación designó como miembros principales del jurado examinador a los profesores Elsy Jiménez (Tutora-Coord-UCV), Mireya Lozada (UCV) y Vidal Sáez (UCV), y como suplentes a los profesores María Auxiliadora Banchs (UCV) y Nayesia Hernández (UCV).

Decisión:

<i>Principales:</i>	<i>Suplentes:</i>
Dra. Laura Febres (Universidad Metropolitana).	Dr. David Ruiz Chataing (Instituto Pedagógico de Caracas).
Dra. Marisol Fucci Bornachera (Universidad del Zulia).	Dr. Johán Pírela (Universidad del Zulia).

- 4.3. **Oficio DCEP/2017-092** de fecha 28-03-2017, emanado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, referente a la solicitud de designación del jurado examinador de la Tesis Doctoral, titulada: **TEORÍA GENERAL DEL DERECHO DEL TRABAJO. CONFORME A LA LEGISLACIÓN VENEZOLANA**, que presenta el ciudadano **HÉCTOR ARMANDO JAIME MARTÍNEZ**, para optar al grado académico de Doctor en Ciencias, mención Derecho. El Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas designó como miembros principales del jurado examinador a los profesores Francisco Iturraspe (Tutor-Coord.-UCV), Eugenio Hernández Bretón (UCV), y Gustavo Manzo (UCV), y como suplentes a los profesores Juan Carlos Pro Riquez (UCV) y Carlos Weffe (UCV).

Decisión:

<i>Principales:</i>	<i>Suplentes:</i>
Dr. Oscar Hernández (Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado).	Dr. Anibal Rueda (Universidad de Carabobo).
Dr. Rogelio Pérez Perdomo (Universidad Metropolitana).	Dr. Víctor Genaro Jansen (Universidad de Carabobo).

- 4.4. **Oficio DCEP/2017-086** de fecha 28-03-2017, emanado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, referente a la solicitud de designación del

jurado examinador de la Tesis Doctoral, titulada: **LA DECISIÓN POLÍTICA: RACIONALIDAD E INTUICIÓN**, que presenta el ciudadano **JESÚS MANUEL MÉNDEZ QUIJADA**, para optar al grado académico de Doctor en Ciencias, mención Ciencias Políticas. El Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas designó como miembros principales del jurado examinador a los profesores Nelson Lara (Tutor-Coord.-UCV), Miguel Latouche (UCV), y Adelaida Struck (UCV), y como suplentes a los profesores Jesús Rodríguez (UCV) y Pedro Castro (UCV).

Decisión:

<i>Principales:</i>	<i>Suplentes:</i>
Dr. Víctor Genaro Jansen (Universidad de Carabobo).	Dr. Julio Corredor (UCV).
Dr. Argenis Urdaneta (Universidad de Carabobo).	Dr. Herbert Ramírez Koeneke (Universidad Simón Bolívar).

- 4.5. **Oficio DCEP/2017-086** de fecha 28-03-2017, emanado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, referente a la solicitud de designación del jurado examinador de la Tesis Doctoral, titulada: **EL SISTEMA DE CREENCIAS DE HUGO CHÁVEZ EN POLÍTICA EXTERIOR PERÍODO 2007-2013**, que presenta el ciudadano **PEDRO ERNESTO YEPEZ CORDERO**, para optar al grado académico de Doctor en Ciencias, mención Ciencias Políticas. El Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas designó como miembros principales del jurado examinador a los profesores Rosa María Pérez (Tutora-Coord.-UCV), Keila Josefina Grillet Palma (UCV), y Miguel Ángel Latouche (UCV), y como suplentes a los profesores Fernando Alberto Falcón (UCV) y John Jaramillo Owen (UCV).

Decisión:

<i>Principales:</i>	<i>Suplentes:</i>
Dr. Herbert Ramírez Koeneke (Universidad de Simón Bolívar).	Dr. Fernando Oduber (Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez)
Dr. Tomás Straka (Universidad Católica Andrés Bello).	Dr. Nelson Lara (UCV).

- 4.6. **Oficio PGFO-094-2017** de fecha 13-06-2017, emanado de la Facultad de Odontología, referente a la solicitud de designación del jurado examinador de la Tesis Doctoral: **CARACTERIZACIÓN DE LOS TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES EN NIÑOS**, que presenta la ciudadana **LUZIA DA SILVA**, para optar al grado académico de Doctora en

Odontología. El Consejo de la Facultad de Odontología designó como miembros principales del jurado examinador a los profesores María Elena Guerra (Tutora-Coord.-UCV), María Isabel Parada (UCV) y Jeaneth López Labady (UCV), y como suplentes a los profesores Gredy Lugo (UCV) y Carmen Cecilia Jiménez (UCV).

Decisión:

<i>Principales:</i>	<i>Suplentes:</i>
Dra. Adalsa Hernández (Universidad del Zulia).	Dra. María Elena Casanova (UCV).
Dra. Marvis Allais León (Universidad Santa María).	Dr. Rodrigo del Pozo (Universidad de Antioquia-Colombia).

5. Informes de los Directores de las Comisiones de Estudios de Postgrado de la UCV y sus equivalentes, en las Coordinaciones de Estudios de Postgrados del CENDES, CDCH y CENAMB.
- Palabras del Prof. José Ramón García – Director Comisión Estudios de Postgrado, Facultad de Medicina- UCV, que conste en acta: “**PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PAÍS Y DEL SECTOR SALUD**” (Anexo)

Siendo las 11:54 am, con la anuencia de los presentes, se da por concluida la sesión.

Conformes firman:

Prof. Ana Mercedes Salcedo
Secretaria del CEPG

Prof. Luz Elena Camargo
Directora Comisión Estudios de Postgrado
Facultad de Ciencias Veterinarias

Prof. Adicea Castillo
Directora Comisión Estudios de Postgrado
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Prof. Armando Rodríguez García
Director Encargado Comisión Estudios de Postgrado

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Prof. Alejandro Crema
Coordinador de Postgrado
Facultad de Ciencias

Prof. Idalberto Águila
Director Comisión Estudios de Postgrado
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Prof. María del Pilar Puig
Directora Comisión Estudios de Postgrado
Facultad de Humanidades y Educación

Prof. Jeaneth del Valle López Labady
Directora Comisión Estudios de Postgrado
Facultad de Odontología

Prof. José Ramón García R.
Director Comisión Estudios de Postgrado
Facultad de Medicina

Prof. Wilmer N. Malpica Albert
Director Comisión Estudios de Postgrado
Facultad de Ingeniería

Prof. Aura Marina Boadas Herrera
Subgerente (Gerente de Línea) del Consejo
de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH)

AMS/mf



**CONSEJO NACIONAL DE DIRECTORES Y COORDINADORES DE
POSTGRADO DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD**

**PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PAÍS
Y DEL SECTOR SALUD**

El Consejo Nacional de Directores y Coordinadores de Postgrado de las Facultades de Medicina y Ciencias de la Salud de Venezuela, es un cuerpo colegiado que reúne a los Directores y Coordinadores de los programas de postgrado de las Facultades de Medicina y Ciencias de la Salud de las Universidades autónomas del país, en el cual además participan otros representantes del área de la salud como la Red de Sociedades Científicas y la Federación Médica Venezolana y en el cual tienen representación el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales y el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Por la múltiple representatividad y la responsabilidad social, académica, científica, médica y ética, desde su conformación en 1990, este Consejo ha dirigido sus esfuerzos, en cada reunión, con el propósito y la convicción de mantener los más altos estándares en promoción, formación académico-asistencial y científica, así como la generación de destrezas en los cursantes de las Especialidades, Maestrías y Doctorados en el área de las Ciencias de la Salud. En ese sentido, se presenta a continuación un pronunciamiento enfático sobre la situación que presenta el sector salud en los momentos actuales.

CONSIDERANDO

1. Que los postgrados del área de las ciencias de la salud, no son ajenos a la situación que atraviesa el país y en especial el sector salud, caracterizada por falta de insumos médicos/quirúrgicos y medicamentos; escasos recursos diagnósticos de todo tipo (imágenes, laboratorios y otros); atraso tecnológico y el deterioro progresivo de la infraestructura (insuficiencias de servicios básicos como agua, acondicionadores de aire); inflación, desabastecimiento e inseguridad, cuyas consecuencias afectan de manera importante la formación académica-científica, así como las actividades asistenciales y proyectos de investigación de los estudiantes cursantes de las Especialidades, Maestrías y Doctorados.

2. Que nuestras Facultades de Medicina y Ciencias de la Salud, forman además Especialistas, Magisteres y Doctores en Enfermería, Nutrición y Dietética, Clínica Mental y Bioanálisis, quienes ven comprometidos su preparación, por las por las mismas razones expuestas anteriormente.
3. Que los indicadores de salud de nuestro país, traducen una pérdida importante en la calidad de vida, incapacidad y muerte en la población venezolana.
4. Que la grave crisis que se presenta en el sector salud, impide a los médicos residentes venezolanos resolver los problemas básicos de la población por no contar con los mínimos insumos, necesarios para prestar atención médica y a la vez garantizar la vida de los pacientes.
5. Que las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud, han perdido gran cantidad del recurso humano preparado, los cuales emigran del país por la situación económica y política que se vive actualmente; esto ha ocasionado servicios y áreas cerradas en los hospitales con la consecuente disminución en la calidad de la atención de nuestros pacientes.
6. Que los profesionales en formación necesitan tener las condiciones mínimas para adiestrarse y conocer la tecnología más moderna para consagrarse como buenos especialistas en el área.
7. Que la conflictividad en el país y el déficit de presupuesto e insumos de las Universidades Autónomas, limitan el cumplimiento de las fases del proceso en todas sus etapas, aunado a las controversias que se han presentado en los diferentes hospitales del país en el que hacen vida los Estudiantes y Residentes de las Facultades de Medicina y Ciencias de la Salud de las Universidades Autónomas, en las que se generan situaciones que no garantizan la seguridad e integridad de los cursantes, llegando a situaciones extremas de irrespeto y amenazas a los médicos y demás profesionales de la salud.

ACUERDA

1. **EXTENDER EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO 2017** para los aspirantes a los diferentes programas de postgrado especialidades y maestrías del área de la salud de las universidades venezolanas.
2. **POSPONER EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PARA EL SÁBADO 14 DE OCTUBRE DEL 2017, FECHA ÚNICA A NIVEL NACIONAL**; esto con el fin de garantizar las condiciones necesarias en los hospitales para la formación académico-

asistencial de los profesionales de la salud en cuarto nivel y poder impartir la formación de excelencia que ha caracterizado a nuestras universidades.

3. Exhortar a los organismos competentes para que solucionen los déficits de insumos intrahospitalarios para que el recurso humano en formación pueda garantizar el diagnóstico y tratamiento a los pacientes.
4. Rechazar cualquier medida que obligue a nuestros estudiantes a solicitar algún insumo a los pacientes.
5. Exhortar a nuestros alumnos a garantizar la atención de emergencias y áreas prioritarias como pacientes en cuidados intensivos, pacientes obstétricas y pacientes oncológicos entre otros.
6. Mantener un diálogo sincero entre todos los actores para resolver de la mejor manera el conflicto en el sector salud.
7. Asistir a las reuniones necesarias para llegar a acuerdos con Comités Académicos y Coordinadores de los diferentes Programas de Postgrado para la, reprogramación y reestructuración de los mismos, de forma tal que no afecte la calidad de la formación de nuestros estudiantes.
8. Respalda el acuerdo de la AVERU (Asociación Venezolana de Rectores de Universidades) con respecto a la vigencia de la autonomía universitaria como principio fundamental del ejercicio académico y mantener las medidas de flexibilidad académica aprobadas. Es necesario redefinir la relación entre las instituciones del Estado y las casas de estudio y enfrentar con urgencia la situación precaria de la universidad venezolana ocasionada por interrupciones en procesos de renovación de autoridades, limitación de los recursos económicos para su funcionamiento y retrasos en el progreso de sus programas académicos, incluyendo la apertura de nuevas carreras, además del retroceso de la investigación y la producción científica en el país.

En Maracaibo, a los 08 días del mes de junio de 2017.

Dr. FREDDY PACHANO ARENAS (LUZ)

Director del Consejo Nacional

Dra. LOURDES CALDERON (ULA)

Subdirectora del Consejo Nacional

Dr. JUAN RODULFO (UDO)

Secretario del Consejo Nacional

Dr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA (UCV)

Miembro del Consejo Nacional

Dra. MIGDALIA MEDINA (UC CARABOBO)

Miembro del Consejo Nacional

Dra. MARÍA V. MÉNDEZ (UC ARAGUA)

Miembro del Consejo Nacional

Dr. RAFAEL E. AGÜERO (UCLA)

Miembro del Consejo Nacional

Dra. GRACIELA GONZÁLEZ (UNEFM)

Miembro del Consejo Nacional